

# **CONCURSO FOODIE CASI**

## **BASES CONCURSO FOODIE CASI**

Este Concurso Foodie se organiza con motivo de las I Jornadas de Sabor llevadas a cabo por la cooperativa y exportadora de Tomate de sabor CASI.

### *1. Elegibilidad:*

El "CONCURSO FOODIE CASI" está abierto a personas mayores de dieciocho (18) años. La participación constituye la aceptación plena e incondicional del participante de las presentes bases, siendo las decisiones de la entidad organizadora, en todos los aspectos relativos al concurso, definitivas y vinculantes. La obtención del premio depende del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el presente documento.

### *2. Entidad organizadora:*

CASI - COOPERATIVA PROVINCIAL AGRARIA Y GANADERA SAN ISIDRO, S.COOP. AND.

CTRA. DE NIJAR - LOS PARTIDORES, S/N  
04120 LA CAÑADA DE SAN URBANO- ALMERÍA

### *3. Fechas concurso:*

El presente concurso tendrá vigencia desde el 20 de febrero al 5 de marzo. No serán válidos en ningún caso, el/los registros recibidos fuera de dicho plazo.

### *4. Cómo participar y mecánica del concurso:*

El concurso será organizado en Instagram y Facebook, con un solo ganador. La mecánica para participar será la siguiente:

1. Realiza una receta empleando alguno de los tomates Casi seleccionados para la I Jornada Gastronómica de Tomate de Sabor.
2. Sube un post en formato estática o vídeo en el que muestres tu creación y explica en el texto de la publicación cómo lo has elaborado y qué tomates de sabor has empleado para ello.
3. Etiqueta a @casi\_sca con el hashtag: #EnCasaConCasi

#### *5. Selección de Ganadores:*

Entre todos los participantes de ambos canales, se escogerá un solo ganador. El jurado encargado de nombrar al campeón tendrá en cuenta aspectos como: presentación del plato, originalidad y creatividad gastronómica y nivel de dificultad de elaboración.

#### *6. Premio:*

El premio consistirá en un Curso Online del Basque Culinary Center especializado en cocinar verduras (valorado en 200€).

#### *7. Condiciones Generales:*

CASI (COOPERATIVA PROVINCIAL AGRARIA Y GANADERA SAN ISIDRO, S.COOP. AND.) se reserva el derecho de cancelar, suspender y/o modificar el sorteo, en todo o en parte, en caso de fraude, fallos técnicos, o de que cualquier otro factor más allá del control razonable a CASI (COOPERATIVA PROVINCIAL AGRARIA Y GANADERA SAN ISIDRO, S.COOP. AND.) que impida la integridad o el funcionamiento adecuado del sorteo, a juicio de CASI (COOPERATIVA PROVINCIAL AGRARIA Y GANADERA SAN ISIDRO, S.COOP. AND.).

#### **Aceptación de Bases:**

La participación en el concurso supone la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases.

El incumplimiento de cualquiera de estas bases por parte del participante determinará su inmediata descalificación.